



Resolución Directoral

N° 00043-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 30 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 00065-2024-ENSFJMA/DG-DA de fecha 30 de enero del 2024, remitido por la Dirección Académica, con dos (2) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de La Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, con Resolución Directoral N° 00025-2024-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó la conformación del Comité de Contratación Docente 2024-I y 2024-II que se encargará del proceso de convocatoria del concurso Público de Contratación Docente 2024-I y 2024-II de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Que mediante FUT S/N con expediente N° 33313, de fecha 30 de enero del presente año, el Mg. Eduardo Fiestas Peredo, docente nombrado, mención danza de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, presenta renuncia al comité de contratación docente 2024, como miembro alterno.

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica informa que el docente: Eduardo Fiestas Peredo ha presentado su renuncia a integrar el Comité de Contratación Docente 2024. Al respecto, propone a la docente Rosa Virginia Flores Santiago, a fin de asumir como miembro alterno de dicha comisión, para ello solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 00025-2024-ENSFJMA/DG-SG.

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0033313

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9319EA



Que, con Informe N° 00054-2024-ENFJMA/DG de fecha 30 de enero del 2024, la Directora General, autoriza expedir la Resolución Directoral modificando la Resolución Directoral N° 00025-2024-ENFJMA/DG-SG según lo solicitado por la Dirección Académica.



Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y Director de la Oficina de Administración,

De conformidad, con el artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; que aprueba aprueba la norma técnica denominada: “Norma Técnica que regula el Concurso Público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, a partir del 30 de enero del presente año, la Resolución Directoral N° 00025-2024-ENFJMA/DG-SG, referido al primer artículo, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Mg. Hildauro Díaz Condor:

Prof. Raúl Huaynate Flores:

Lic. Idelindo Mamani Chambi:

Directora Académica

Coordinador Académico

Docente de Música

Miembros Alternos:

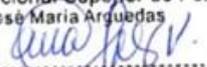
Abog. Hilda Elizabeth Morante Vargas

Mg. Rosa Virginia Flores Santiago.

Mg. Jessy Elsa Vargas Casas

Artículo 2°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las/os interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0033313

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9319EA

